SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:15997/2021

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TRAIGUEN.**
FECHA : **13-10-2021.**
SE AUTORIZA A : **SERVICIOS INDUSTRIALES ECOFOR S.A.**
RUT. N° : [redacted].
CUENTA BANCARIA : [redacted] **TIPO CUENTA: CORRIENTE BANCO: SANTANDER.**
CORREO ELECTRONICO: [redacted]
FONO : [redacted].

SE AUTORIZA ROTURA EN CALZADA, VEREDA, TIERRA Y SOLERA HCV, PARA REEMPLAZOS DE REDES DE AGUA POTABLE, UBICADOS EN LAS CALLES: SARGENTO ALDEA-GENERAL PINTO, GREGORIO URRUTIA-AV SUIZA, SANTA CRUZ, ENTRE URRUTIA-IGNACIO CARRERA PINTO, COMUNA DE TRAIGUEN.

-VALOR ROTURA CALZADA (363 M2)	$0.0.-PESOS
-VALOR ROTURA VEREDA (536 M2)	$0.0.-PESOS
-VALOR ROTURA SOLERA (50 M2)	$0.0.-PESOS
-VALOR ROTURA TIERRA (313 M2)	$0.0.-PESOS

VALOR INSPECCION	$0.0.- PESOS
VALOR TOTAL	$0.0.- PESOS

OBJETO DE: SUJETO A PERMISO N°4581, DE FECHA 30-03-2021.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

DELEGACION PROVINCIAL ARAUCO
OFICINA TECNICA
SERVIU-ANGOL

V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
CARLOS CONTRERAS MOLINA.

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [redacted].
NOMBRE: **RAUL GALAZ LOBERA**

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	(Total)	$ 0.0.-	
ITEM 214040201	(Dev.)	$ 0.0.-	FIRMA Y TIMBRE CAJA
ITEM 452010301	(Insp.)	$ 0.0.-	

OBSERVACIONES: SUJETO A BOLETA N°45146, BANCO SANTANDER DE FECHA 22/03/2021, GARANTIZANDO EL FIEL CUMPLIENTO DE LA OBRAS EJECUTADAS, ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS.

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V°B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS.UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES